



SOLICITUD DE CAMBIO DE ESTUDIOS

A PCEO ADE/Derecho

Es requisito que al solicitante se le reconozcan un mínimo de 30 ECTS. Adicionalmente, para estudios con límite de admisión, los estudiantes deben acreditar una nota de admisión en el momento de ingresar en sus estudios de procedencia, superior o igual al 85% de la nota de corte en el curso inmediatamente anterior en los estudios de la Universidad de Oviedo, en el cupo de admisión que le hubiera correspondido al solicitante en función de su vía de acceso.

Nombre : D.N.I.: Letra:.....

1^{er} Apellido: 2^o Apellido:

Dirección:

Ciudad : Provincia: Código Postal :

Teléfono fijo: Teléfono móvil:

ESTUDIOS DE PROCEDENCIA			
Estudios:	Plan:	Centro:	Universidad:

SOLICITA: Le sea concedida la admisión para cursar en el Curso Académico 2017-2018 los estudios la Programación Conjunta de los Grados en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Derecho (PCEO) ADE/Derecho

Fecha y Firma:

Documentación que se adjunta

- Fotocopia del DNI
- Certificación Académica Personal expedida por la Universidad de origen (no serán válidas las calificaciones del expediente facilitadas al alumno por internet) en la que consten notas y número de convocatorias agotadas. Si en ésta no constaran los datos de Acceso a la Universidad, deberá aportar una copia compulsada del documento que los acredite.

Los alumnos de la Universidad de Oviedo no necesitan aportar la Certificación Académica Personal, ni la copia del Plan de Estudios, ni los programas oficiales de las asignaturas

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(La instancia se presentará en el Registro General o Registros Auxiliares de esta Universidad)